



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 23 de Julio de 1984.-

Señor Intendente Municipal
s/d.-

Ref.: 113/84

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el fin de hacer de su conocimiento que este Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 20.07.1984 ha sancionado la -/ siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º) Acéptase la donación realizada por el Señor HORACIO MELO ----- FAJARDO, en representación de su familia, con domicilio en Billinghamurst 1963, Piso 5º, Departamento B, Capital Federal, respecto -/ del bien cuya nomenclatura catastral es: Circ. VI-Secc.B-Manz.7-Parc. 7-Partida 4852/7, a favor de este Municipio de Lobos, para afectar el mismo a la construcción de una Plaza.-

Artículo 2º) Condónase la deuda municipal existente hasta el presente ----- que da cuenta el informe a fs. 5 vta. del Expediente N°- 4067-28307/83.-


Artículo 3º) Practíquense todos los actos necesarios para producir la ----- transmisión del dominio de acuerdo a las normas legales vigentes.-

Artículo 4º) De forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SU SESION DE FECHA 20 DE JULIO DE 1984.-----

Adjunto se le remite el Expediente N° 4067-28307/83.-

Sin otro particular, saludamos a Ud. atte.-


Juan José Scasso
SECRETARIO C. D.




Humberto H. Magliano
PRESIDENTE H. C. D.